



ANUNCIO de 17 de enero de 2020 sobre notificación de resolución en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas, presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de agosto de 2019.
(2020080063)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la publicación de la resolución de las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas, presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de agosto de 2019.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante esta Dirección General, a través del trámite "Calificación de explotación prioritaria entidades asociativas. Documentación". de la plataforma Arado/Laboreo, todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Los NIF de las entidades asociativas interesadas son los indicados a continuación:

E06717755
F06734537
B06362479
B06226005
J06675136



B06371728
B06389969
B10193985
F06407852
V06192124
J06466643
B06275929
B06150189
A28402659
J06168389
B81446080
B83444968
B81469389
B06297030



E06737274
E06748032
E06716724
B06690861
E10488104
E10495430
E10473965
E10478212

Mérida 17 de enero de 2020. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.